



**AUDIENCIA NACIONAL
SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
SECCIÓN: 004**

C/ GOYA 14 28071 MADRID

Teléfono: 910557409 913427995 **Fax:**

Correo electrónico: audiencianacional.salacontencioso.s4@justicia.es

Modelo: N40040 DILIGENCIA ORDENACION TEXTO LIBRE ART 206.2 1º LEC

Equipo/usuario: EBC

N.I.G: 28079 23 3 2018 0001790

Procedimiento: PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000218 /2018

Proc. de origen: /

Sobre: DENEGACION RECONOCIMIENTO CONDICION REFUGIADO

De D. CARLOS QUINTANA GAMBOA

Abogado: MERCEDES UROSA DE LA FAYA

Procuradora Dña. ADELA GILSANZ MADROÑO

Contra: MINISTERIO DEL INTERIOR

ABOGADO DEL ESTADO

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR.: BELTRA CABELLO

En MADRID, a dieciocho de abril de dos mil veinticuatro.

El anterior escrito de la Procuradora D^a Adela Gilsanz Madroño, alegando que la Letrada del Turno de Oficio de Justicia Gratuita no ha dejado de participar en la Huelga Nacional indefinida de Abogados y Procuradores, únase al procedimiento de su razón, con traslado de copia a las partes; acuerdo:

-Tener por hechas las alegaciones y estar a la suspensión acordada en resolución de fecha 16/01/2024.

MODO DE IMPUGNACIÓN:

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de **CINCO DÍAS**, a contar desde el siguiente al de su notificación.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjuicio, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.